



007 8 8

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA EFECTUAR ADQUISICIÓN DE 02 MICROONDAS PARA JARDIN INFANTIL DRAGONCITO Y BRUMITA Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE,, 06

NOV 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.314 de Presupuesto año 2009; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario adquirir 02 Microondas para el Jardín Infantil Dragoncito y Jardín Infantil Brumita, por el Proyecto de Ambientes Laborales, según Of. Cir. 00147 de fecha 22/09/09.

2. Que, según el Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública.

RESUELVO:

1° AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para adquirir 02 Microonda para el Jardín Infantil Dragoncito y Jardín Infantil Brumita.

2° PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3° APRUEBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para adquirir el equipamiento del Jardín infantil Dragoncito y Jardín Infantil Brumita y sus respectivos anexos:

**ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESECOMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten Signature]
**CRISTA BURGOS HERMOSILLA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL**

[Handwritten Signature]
OBH/TGC/INA/ina
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes